



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00625673- -UNC-ME#FP

VISTO

La R.D 1028/2022, cuya 1° ADENDA fue aprobada por RD 1731/2022, que suscribe el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con Lic. María Laura Reynoso DNI 30331807

Y CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de alguna/s de la/s Cláusula/s del contrato de locación de servicios

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con Lic. María Laura Reynoso DNI 30331807, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.